

Saltillo, Coahuila a 17 de noviembre de 2022.
Memorándum CP/566/2022.


**MTRO. LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.-**

Por este conducto y de la manera más atenta y respetuosa, me permito comunicarle que en uso de mis facultades como Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y con fundamento en los artículos 6 inciso A y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 146, 149, 154, 156 y 174 fracciones II y XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, otorgue y entregue nombramiento a la servidora pública siguiente:

Dynorah Garza Ibarra: Auxiliar del Órgano Interno de Control.

Lo que hago de su conocimiento, para que proceda a girar las órdenes a quien corresponda para los trámites administrativos correspondientes, para que su alta en el Instituto surta efectos a partir del día 16 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO.
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Lic. Bertha Icela Mata Ortiz, Comisionada.
C.c.p. C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez, Comisionado.
C.c.p. Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, Comisionado.
C.c.p. Lic. María del Socorro Hernández Manzano. Titular del Órgano Interno de Control.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667
www.icaí.org.mx

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 16 de noviembre de 2022.

Dynorah Garza Ibarra.
Presente.-

En uso de mis facultades como Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y con fundamento en los artículos 6 inciso A y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 146, 149, 154, 156 y 174 fracciones II y XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito otorgarle y entregarle nombramiento como:

Auxiliar del Órgano Interno de Control

Adscrita al Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por lo que al otorgarle el presente nombramiento, la exhorto a cumplir sus funciones, de acuerdo a los principios de profesionalismo, objetividad y legalidad, debiendo iniciar sus funciones a partir de la entrega del presente.

**El Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública.**

Luis González Briseño.